



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.
ANDADOR 9 NUM. 6, ZONA 5, COL. ARBOLEDAS INFONAVIT,
CORDOBA, VER. C.P. 94649

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620203 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016 (SENTENCIA)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 0182732109 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
OXTOTIPEC NO. 11 XICOTEPEC, RIO BLANCO, VER. C.P. 94730

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620203 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016 (SENTENCIA)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Recibido Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y
CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
CALLE BUGAMBILIA NO. 701 COLONIA PRADO, CIUDAD MENDOZA,
VERACRUZ. C.P. 94740.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620203 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016 (SENTENCIA)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273173 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019


**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
2018-2021

Recibi Original




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JESUS ALBERTO ROMERO MORENO

REPRESENTANTE LEGAL DE
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **07 DE AGOSTO DE 2019**



 **OBRAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA

REPRESENTANTE LEGAL DE
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a 07 DE AGOSTO DE 2019



**OBRAS
PÚBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

2018-2021

Reabi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. DIANA LEON ROSAS

REPRESENTANTE LEGAL DE
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a 07 DE AGOSTO DE 2019


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Recebi Original




PRESENCIA
CHOCAMAN, VER
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTECENCIA)/2019300620203

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620203** denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF2016(SENTECENCIA)/2019300620203**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **07 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS, representantes de SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente.

TESORERÍA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF2016(SENTECENCIA)/2019300620203**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

SINDICATURA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021



OBRA
PÚBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CON TIPO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 07 DE AGOSTO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

SECRETARÍA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. RAFAEL MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICADO UNICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: HSM-DF-2018 (SENTENCIA)/2019300620203


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESICA JAZMIN GARCIA QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL


**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2018-2021


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.



ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.



DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.





SINDICATURA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620203** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de concurso: **FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
 SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
 S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

DIANA LEON ROSAS
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
 INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS** TESORERÍA DE C.V., **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente. **2018-2021**

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620203** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de concurso: **FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representan te legal

- 1.- **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.
- 2.- **ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
3. **DIANA LEON ROSAS**
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S.
DE R.L. DE C.V.



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **14 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los presentes intervinieron

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER. ÚNICO
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
 SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
 S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

DIANA LEON ROSAS
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
 INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620203
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA
No. De Invitación:	FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 1,805,015.12 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINCE PESOS 12/100 M.N.)	\$ 1,892,125.14 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N.)	\$ 1,917,456.22 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)	\$ 1,859,787.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUCACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620203
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA
No. De Invitación:	FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPINAS
PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



RESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620203, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**,

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **09 DE AGOSTO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620203** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. JUAN FELIX LUNA** Al concursante: **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **1,859,787.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
C. PANTILLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO

CONTRATOS PÚBLICOS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: HISMDF2018/SENTENCIA/2019300620203



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONDIGO
Chocamán, Veracruz



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620203 denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620203 denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONCIENDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de \$ **1,859,787.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas) se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

[Handwritten signature]
 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620203** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

[Handwritten signature]
 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
GERARDO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
J.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
 TESORERO MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
OBRAS
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

DIANA LEON ROSAS
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620203

Chocaman, Ver., a 14 DE AGOSTO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

DIANA LEON ROSAS
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y
 CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE:



En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620203** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:



Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620203** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, por un importe de \$ **1,859,787.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al C. **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **15 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620203** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021 UNICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: BISM-DF-2018 (SENTENCIA)/2019300620203



OBRAS

ING. ANTONIO FLORES GANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

TESORERÍA
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

BIOLOG. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos No. 160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamaver20182021@gmail.com